



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
Avda. Argentina y Grel. Roca

DECRETO: N° 1329
NEUQUEN, 10/11/1978

V I S T O:

El Expediente N° 8521-M-78, mediante el cual la Secretaría de Servicios Públicos solicita la adquisición de dos (2) motobarredoras autopropulsadas, un (1) equipo regador, una (1) caja / recolectora compactadora de residuos, y una (1) caja volcadora hidráulica; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se autorizó el llamado a Licitación / Pública N° 5/78 mediante Decreto N° 1168/78, cuya apertura se efectuó el día 10 de Noviembre a las 10,00 hs.;

Que de acuerdo al acta de preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal mediante el cual se adjudica que la licitación señalada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICAR los renglones 1,2,3, y 4 de la Licitación /
- - - - - Pública N° 5/78, a la firma LUIS J.D. SCORZA S.A. por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRECIENTOS MIL / (\$ 204.300.000), por menor precio y ajustarse a lo solicitado.-

Artículo 2°) La firma adjudicataria recibirá como parte de pago //
- - - - - dos (2) motobarredoras Wayne modelo 973 y 560 cuya valuación asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000).-

Artículo 3°) Por Secretaría de Economía y Hacienda, efectúense las
- - - - - liquidaciones correspondiente afectando el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos 1978.-0

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores /
- - - - - Secretarios de Economía y Hacienda y Servicios Públicos respectivamente.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Boletín/
- - - - - Municipal, al D.M. y tome conocimiento División Patrimonial, y Dirección de Compras y Suministros, y oportunamente ARCHIVASE.-



Alfredo
ALFREDO ALFREDO ALVAREZ
DE DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: GAZZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ

84